



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de obra: **"REMODELACIÓN DE LA GLORIETA EN LA CONFLUENCIA DE LA AVDA. DE ASTURIAS CON LA CALLE RONDA NORTE"**, con un presupuesto máximo 97.500 € correspondiendo a la Base imponible la cantidad de 80.578,51 € y la de 16.921,49 € al IVA.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS, S.L.
- CYMOTSA
- EXCARBI, S.L.
- MAGA ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
- VAZPER 3, S.L.
- E.C.K. BIERZO, S.A.
- ALDEBI, S.C.
- CONSTRUCCIONES CORDYMAN, S.L..

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

- PLICA Nº 1.- CYMOTSA
- PLICA Nº 2.- ALDEBI S.COOP.
- PLICA Nº 3.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 4.- MAGA ESTUDIOS Y CONST. S.L.
- PLICA Nº 5.- EXCARBI S.L.
- PLICA Nº 6.-ALCEDAN S.L.
- PLICA Nº 7.- CONST. CORDYMAN S.L.
- PLICA Nº 8.- VAZPER 3 S.L.
- PLICA Nº 9.- DA SILVA CONST. Y ASFALTOS S.L.

RESULTANDO, que una vez examinado el sobre de documentación administrativa, se requiere a las entidades ALCEDAN, S.L. y DA SILVA CONST. Y ASFALTOS, S.L. para subsanar documentación presentada, y admitir al resto de las entidades presentadas.

RESULTANDO que las entidades ALCEDAN, S.L. y DA SILVA COSNT. Y ASFALTOS, S.L., subsanan la documentación requerida, se procede a la apertura del sobre económico y técnico, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- CYMOTSA

Base Imponible.....	67.187,26€
Iva 21%	14.109,32€
Total.....	81.296,58€

Ampliación Garantía +4; Reducción Plazo 16 días; Sí Mejoras

PLICA Nº 2.- ALDEBI S.COOP.

TIPO CONTRATO:	OBRA	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Base Imponible..... 79.800,00€
Iva 21% 16.758,00€
Total..... 96.558,00€

Ampliación Garantía No; Reducción Plazo No; No Mejoras.

PLICA Nº 3.- ECK BIERZO S.A.

Base Imponible..... 75.200,00€
Iva 21% 15.792,00€
Total..... 90.992,00€

Ampliación Garantía +1; Si Reducción Plazo 16 días; Sí Mejoras.

PLICA Nº 4.- MAGA ESTUDIOS Y CONST. S.L.

Base Imponible..... 72.101,65€
Iva 21% 15.141,35€
Total..... 87.243,00€

Ampliación Garantía +2 ; Si Reducción Plazo 0,5 mes; Sí Mejoras

PLICA Nº 5.- EXCARBI S.L.

Base Imponible..... 69.942,15€
Iva 21% 14.687,85€
Total..... 84.630,00€

Ampliación Garantía +4 ; Si Reducción Plazo 16 días; Sí Mejoras

PLICA Nº 6.-ALCEDAN S.L.

Base Imponible..... 71.517,67€
Iva 21% 15.018,71€
Total..... 86.536,38€

Ampliación Garantía +1 ; Si Reducción Plazo una semana; Sí Mejoras

PLICA Nº 7.- CONST. CORDYMAN S.L.

Base Imponible..... 80.400,00€
Iva 21% 16.884,00€
Total..... 97.284,00€

Ampliación Garantía +2; Si Reducción Plazo(Obra en 35 días laborables); Sí Mejoras

PLICA Nº 8.- VAZPER 3 S.L.

Base Imponible..... 62.809,92€
Iva 21% 13.190,08€
Total..... 76.000,00€

Ampliación Garantía +2; Si Reducción Plazo 16 días; Sí Mejoras

PLICA Nº 9.- DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L.

Base Imponible..... 70.909,08€
Iva 21% 14.890,90€
Total..... 85.799,98€

Ampliación Garantía +1; No Reducción Plazo; No Mejoras

TIPO CONTRATO:	OBRA	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que habiéndose detectado una vez negociado el procedimiento, que la oferta presentada por la entidad VAZPER 3 S.L. se encuentra en baja temeraria por la Técnico que realiza la negociación se solicita justificación de la baja, aportando por dicha entidad justificación en escrito de fecha 31 de agosto de 2016, informando por los servicios técnicos favorablemente la justificación aportada, por la Mesa se acuerda admitir la oferta presentada por al entidad VAZPER 3 S.L., procediéndose a continuación por la Mesa de Contratación a valorar las ofertas con la siguiente puntuación:

Nº	LICITADOR	Ampliación Garantía	Reducción plazo	Mejoras	Oferta Económica	TOTAL
1	CYMOTSA	2,00	4,00	1,00	6,03	13,03
2	ALDEBI S.COOP.	0,00	0,00	0,00	0,35	0,35
3	ECK BIERZO S.A.	0,50	4,00	1,00	2,42	7,92
4	MAGA ESTUDIOS Y CONST. S.L.	1,00	3,75	0,25	3,82	8,82
5	EXCARBI S.L.	2,00	4,00	1,00	4,79	11,79
6	ALCEDAN S.L.	0,50	1,75	0,25	4,08	6,58
7	CONSTRUCCIONES CORDYMAN S.L.	1,00	2,25	0,50	0,08	3,83
8	VAZPER 3 S.L.	1,00	4,00	1,00	8,00	14,00
9	DA SILVA CONTRATAS Y ASFALTOS S.L.	0,50	0,00	0,00	4,35	4,85

RESULTANDO que en Acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2016, se propone la adjudicación del contrato de la obra de **"REMODELACIÓN DE LA GLORIETA EN LA CONFLUENCIA DE LA AVDA DE ASTURIAS CON LA CALLE RONDA NORTE"** a la Entidad VAZPER 3 S.L. en el precio de su oferta de 76.000,00€, correspondiendo la cantidad de 62.809,92€ a la base imponible y la cantidad de 13.190,08€ al iva y con las siguientes mejoras:

- Ampliación Plazo de garantía 2 años (3 años).
- Reducción Plazo 16 días, 21 naturales, ejecución en UN MES Y MEDIO.
- Mejoras transito con señalizaciones y balizamientos referenciados en oferta.
- Capta faros tipo Ojo de gato (23 unidades)
- Balizas luminosas fotovoltaicos LED (15 unidades)

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 2 de septiembre de 2016, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILDES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

TIPO CONTRATO:	OBRA	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

RESULTANDO que por la entidad **VAZPER 3, S.L.** con fecha 20 de septiembre de 2016 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 3.140,50 €.

Y visto lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDO:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con cargo a la aplicación 1533.609 del presupuesto vigente.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: **"REMODELACIÓN DE LA GLORIETA EN LA CONFLUENCIA DE LA AVDA DE ASTURIAS CON LA CALLE RONDA NORTE"** a la Entidad **VAZPER 3 S.L.** en el precio de su oferta de 76.000,00€, correspondiendo la cantidad de 62.809,92€ a la base imponible y la cantidad de 13.190,08€ al iva y con las siguientes mejoras:

- Ampliación Plazo de garantía 2 años (3 años).
- Reducción Plazo 16 días, 21 naturales, ejecución en UN MES Y MEDIO.
- Mejoras transito con señalizaciones y balizamientos referenciados en oferta.
- Capta faros tipo Ojo de gato (23 unidades)
- Balizas luminosas fotovoltaicos LED (15 unidades)

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa Acctal. en Ponferrada a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA ACCTAL.

EL SECRETARIO,

TIPO CONTRATO:	OBRA	PROCEDIMIENTO:	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CRITERIOS ADJUDICACIÓN:	Multiplicidad
-----------------------	------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	---------------